Asunción, 21 de julio de 2021.

Nota UOC N° 656/2021.

Señor:
Jorge Gonzalo Acuña
Email: roliacuna1@gmail.com
Telf.: (0992) 573-437

PRESENTE

Por la presente, le comunico que de conformidad a la Resolución Nº 961/2021, se ha procedido a Declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "Alquiler para Sede Luque del MDP" con ID Nº 398.540, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle, respetuosamente.

Abg. Carolina Ibarra
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Gmail

UNIDAD OPERATIVA <uocmdp@gmail.com>

Notificación Desierto

1 mensaje

UNIDAD OPERATIVA <uocmdp@gmail.com> 22 de julio de 2021, 7:48
Para: roliacuna1@gmail.com

Buenos dias.
Adjunto remito Notificación de Desierta y Resolución Desierta del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021"Alquiler para la Sede de Luque del MDP con ID Nº398.540.
Saludos cordiales.

2 adjuntos

Resolucion.pdf
856K

Jorge_Acuña.pdf
138K

Asunción, 21 de julio de 2021.

Nota UOC N° 655/2021.

Señora:
Carmen Liliana Figari Rojas
Email: figarirojascarmen@gmail.com
Telf.: (0991) 769-174

PRESENTE

Por la presente, le comunico que de conformidad a la Resolución N° 961/2021, se ha procedido a Declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 "Alquiler para Sede Luque del MDP" con ID N° 398.540, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle respetuosamente.

Abg. Carolina Ibarra
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Gmail

UNIDAD OPERATIVA <uocmdp@gmail.com>

Notificación Desierto

1 mensaje

UNIDAD OPERATIVA <uocmdp@gmail.com>
Para: figarirojascarmen@gmail.com

22 de julio de 2021, 7:47

Buenos dias.
Adjunto remito Notificación de Desierta y Resolución Desierta del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021"Alquiler para la Sede de Luque del MDP con ID Nº398.540.
Saludos cordiales.

2 adjuntos

Resolucion.pdf
856K

Carmen_Figari.pdf
138K